



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00317401- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por el Prof. Dr. Marcelo Mariscal, en su carácter de Director de Proyecto PAGE de esta Facultad, correspondiente al trámite de retiro de aduana del equipo adquirido en el marco del mencionado programa;

CONSIDERANDO:

Que la agilización del pago permite el ingreso del equipo al país y ser nacionalizado sin demoras, evitando de esta manera gastos superiores en concepto de depósito aduanero;

Que por Res. Dec. 61/2021 se otorgó al Dr. Marcelo M. Mariscal, en concepto de adelanto, la suma de \$65.000 para afrontar los gastos mencionados ut-supra;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
09/02/2021	AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S A CUIT: 30-69617058-0	\$ 80335,59
TOTAL		\$ 80335,59

correspondiente al gasto mencionado ut-supra por la suma total de \$ 80.335,59 (Pesos Ochenta Mil Trescientos Treinta y Cinco con 59/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$15.335,59 (Pesos Quince Mil Trescientos Treinta y Cinco con 59/100) al Prof. Dr. Marcelo Mariscal.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el Artículo 1ro sea atendida con Fondos Disponibles en la Dependencia hasta tanto el monto sea reintegrado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, UNC.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.